



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA JURÍDICA	
Revisó	ROC
Aprobó	C.M.C.

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

DECRETO NÚMERO 375 DE 2020

7 MAR 2020

"Por el cual se termina un encargo y se efectúa un nombramiento"

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, especialmente las que le confieren el numeral 1° del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015

DECRETA:

ARTÍCULO 1. Terminación de Encargo. - Dar por terminado, a partir de la fecha, el encargo de las funciones del empleo de Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios código 0020 del Ministerio de Salud y Protección Social, al Dr. **SAMUEL GARCÍA DE VARGAS**, identificado con cédula de ciudadanía número 7.545.874, Director Técnico Código 0100 Grado 23, de la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria del Ministerio de Salud y Protección Social.

ARTICULO 2. Nombramiento. - Nómbrase al Dr. **LUIS ALEXANDER MOSCOSO OSORIO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.128.431, en el empleo de Viceministro Código 0020, del Viceministerio de Salud Pública y Prestación de Servicios del Ministerio de Salud y Protección Social.

ARTICULO 3. Comunicación. - Comuníquese, a través de la Secretaría General del Ministerio de Salud y Protección Social, el presente acto administrativo.

ARTÍCULO 4. Vigencia. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga el Decreto 350 de 2020.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

7 MAR 2020

Dado en Bogotá, D.C., a los

EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

FERNANDO RUIZ GÓMEZ